RV: Demanda en línea No 378597 - 11001333400420220010900

Radicacion Demandas Juzgados Administrativos - Bogotá - Bogotá D.C.
<raddemadminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 9/03/2022 2:38 PM

Para: Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin04bta@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogota - Bogota D.C. <admin04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM <RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM>

1 archivos adjuntos (226 KB)

JUZGADO 04 - 2205.pdf;

Buenas tardes Doctor(a),

Adjunto acta de reparto de la demanda
de acuerdo al asunto, los documentos enviados por el accionante se encuentran en la parte inferior de presente correo ***(Dar clic en la palabra Archivo).***

A partir de este momento cualquier solicitud, aclaración, consulta y demás trámites respecto a su proceso debe dirigirla directamente al juzgado al cual fue asignado, teniendo en cuenta las siguientes pautas establecidas por los Juzgados Administrativos:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

REQUERIMIENTOS PARA RECEPCIÓN DE MEMORIALES Y CORRESPONDENCIA
OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ D.C.
SEDE JUDICIAL AYDEÉ ANZOLA LINARES – CAN

A fin de dar trámite efectivo a la recepción de memoriales y correspondencia, es indispensable seguir las siguientes indicaciones:

1. Enviar su solicitud al correo correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. Incluir en el correo los siguientes datos:

- Número de proceso (23 Dígitos)
- Partes del proceso (demandante/demandado)
- Juzgado al cual dirige el memorial
- Asunto del Memorial (Oficio, contestación de demanda,....)
- Documento Anexo máximo 5000 KB (Si el anexo pesa más de este tamaño debe incluirse el enlace compartido del drive del usuario, el cual estará sometido a la responsabilidad de este.

3. El no cumplimiento de los anteriores requisitos implicará la devolución del correo al usuario, el cual será tramitado hasta tanto se cumplan los mismos.

Carrera 57 43-91 Bogotá D.C. Conmutador - 5553939 www.ramajudicial.gov.co

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

luis riveros

Oficina de Apoyo - Reparto Juzgados Administrativos Sede CAN
Cra 57 # 43-91 - Teléfono: 5553939
Correo: repartoprocesosadmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Demanda En Linea 1 <demandaenlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 8 de marzo de 2022 15:14
Para: RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM <RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM>; RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM <RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM>; Radicacion Demandas Juzgados Administrativos - Bogotá - Bogotá D.C. <raddemadminbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Generación de la Demanda en línea No 378597

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Buen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Estimado usuario su solicitud fue recibida con el numero de confirmación 378597
recuerde revisar los listados de reparto diario en la siguiente dirección haciendo CLICK aquí
los cuales encontrará el juzgado al que fue enviada su demanda.

Departamento : BOGOTA
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Especialidad: ADMINISTRATIVO
Clase de Proceso: SECCIÓN 4A NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (ASUNTOS TRIBUTARIOS)

Accionado/s :
Tipo Sujeto: DEMANDANTE
Persona Jurídica: PASAR EXPRESS SA
Nit: 8002105566,
Correo Electrónico: RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM
Dirección: CRA 102 A 25 H- 45 OFC. 206
Teléfono: 3164264575

Tipo Sujeto: APODERADO

Persona Natural: RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PINZON
Número de Identificación: 4172061
Tipo de discapacidad: NO APLICA
Correo Electrónico: RAFAELRAMIREZP.ABOGADO@GMAIL.COM
Dirección: CRA 102 A NO. 25 H - 45 OFC 206
Teléfono: 4148000
Tarjeta Profesional: 35650

Tipo Sujeto: DEMANDADO
Persona Jurídica: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES - DIAN
Nit: 8001972684,
Correo Electrónico: ASERRATO@DIAN.GOV.CO
Dirección: CARRERA 8 NO. 6C 38 EDIFICIO SAN AGUSTIN, CORREO NOTIFICACIONESJUDICIALESDIAN@DIAN.GOV.CO
Teléfono: 6013556924

Descargue los archivos del tramite a continuación :
Archivo

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
REPARTOCAN160813
República de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 09/mar./2022 Página 1

NUMERO DE RADICACIÓN

11001333400420220010900

CORPORACION		GRUPO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	DEL CIRCUITO DE BO	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO		054	2205	9/03/2022 2:36:38p. m.

JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
00378597	SOL0378597		01
800210556-6	PASAR EXPRESS S A		01
4172061	RAFAEL HUMBERTO RAMIREZ PINZON		03

OBSERVACIONES: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
SE RECIBE 08/03/2022

C01035-OJ01X16 CUADERNOS 1 0
FOLIOS: EXPEDIENTE DIGITAL

EMPLEADO
lriverosm
Luis Alfonso Riveros